

EL OBISPO LEÓN DE TARAZONA,
UN *DEFENSOR DOMUS*
ECCLESIAE (SIGLO V).

*Ramón Barenas Alonso**

RESUMEN

Ante el convulso panorama hispano del siglo V, el episcopado adoptó diferentes posturas a la hora de afrontar las amenazas externas e internas. Para la Tarraconense, que, aunque permaneció casi todo el siglo bajo control romano, experimentó la ofensiva y el caos generado por el contingente bagauda, la historiografía vio en la muerte del obispo León en la iglesia de Tarazona (449) una clara función como «defensor civitatis». Sin embargo, dada la desfavorable situación socioeconómica y la escasez de fuerza militar de la bagaudia, desde este artículo planteamos la designación del prelado de Turiaso más como «defensor domus ecclesiae» en calidad de ente económicamente privilegiado contra el que se dirigiría la «razzia» bagáudica.

Palabras clave: Bagaudas, invasiones germanas, obispos, Tarazona.

ABSTRACT

Against the troubled background in Hispania in the fifth century, the bishops adopted different approaches to address external and internal threats. For the Tarraconensis province, which, though he remained most of the century under roman control, experienced offense and chaos generated by the bagaudae group, the traditional historiography saw in the death of the bishop Leon in Tarazona's church (449) a clear role as a «defensor civitatis». However, given the unfavorable economic situation and the poor military force of the bagaudia, from this article, we suggest the appointment of the Turiaso's prelate more as a «defensor domus ecclesiae» or as an economically privileged entity against which the «raid» bagauda would run.

Key words: Bagaudae, Germanic invasions, bishops, Tarazona.

Fecha de recepción: 26 de enero de 2012

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2012

INTRODUCCIÓN

A partir del momento en el que las elites dirigentes de las ciudades occidentales adoptaron bajo su seno el signo cristiano allá por el siglo IV, no tardó en configurarse un estamento eclesiástico propio que, con el tiempo, fue adquiriendo preponderancia política y poder socioeconómico hasta alcanzar una posición claramente privilegiada en la sociedad tardorromana. En la conformación de la figura episcopal al frente del panorama sociopolítico hispano no sólo intervino, sin embargo, el carácter de oficialidad religiosa del cristianismo. La convulsa situación histórica en la que se vio envuelto el territorio peninsular y en particular la provincia Tarraconense a lo largo del siglo V configuró un nuevo frente social en el que el obispado acabó desempeñando un papel predominante y con funciones no exclusivamente litúrgicas o doctrinales.

En efecto, la Hispania del siglo V fue víctima de la penetración y asentamiento de pueblos bárbaros —vándalos, alanos y suevos— en su territorio desde las primeras décadas de la centuria, al tiempo que presenció la desarticulación definitiva de la administración romana provincial y, a escala más global, el declive del imperio romano de Occidente.

* Universidad de La Rioja. Correo electrónico: ramon.barenas@unirioja.es

Paralelamente a la progresiva pérdida de control romano sobre las provincias, fruto de la incapacidad militar y administrativa de las elites hispanorromanas, se fue consolidando, sin embargo, la figura episcopal con independencia de las dificultades políticas que atravesaba el Imperio frente a la creciente presión de los pueblos germanos. Por ello, desde el primer momento en que los bárbaros penetraron en Hispania, a comienzos de la quinta centuria, fueron los líderes eclesiásticos los que mejor supieron responder al desconcierto creado, sentando así las bases que les permitieron estar en el primer plano político durante los años venideros.

Sin embargo, y en lo que a la Tarraconense —como objeto de este estudio— se refiere, no fue la presencia germana lo que más alteró la estabilidad del territorio, pues ésta permaneció prácticamente durante todo el siglo al margen del dominio bárbaro. La sucesión de varios episodios bélicos protagonizados por ciertos grupos de «insurgentes», denominados bagaudas, contra el orden socioeconómico hispanorromano afectaron a gran parte del espacio provincial, que no todo, y provocaron la intervención bélica no sólo de contingentes militares germanos federados al Imperio, sino también de personalidades al margen, a priori, de este tipo de funciones. Éste sería el caso del obispo León, quien, plausiblemente en calidad de *defensor civitatis*, intervino, junto con

un grupo de *foederati*, en la defensa de la iglesia de *Turiaso* frente al asalto llevado a cabo por un grupo de bagaudas en el año 449.

LA BAGAUDIA HISPANA Y LA PROVINCIA TARRACONENSE

Tras el primer impacto de las invasiones, la región del valle del Ebro se mantuvo bajo la autoridad romana y vivió un periodo, hasta los años cuarenta del siglo V, de relativa calma provisional, dado que no se generaron asentamientos germanos en la zona durante este periodo.¹ No obstante, alcanzando casi la mitad de esta centuria, tuvieron lugar en la provincia Tarraconense una serie de episodios bélicos provocados por

1. Esto no quiere decir que no se registrara presencia militar en la zona durante estos primeros años del siglo V. Espinosa mantiene que en un momento avanzado del otoño del 409 numerosos grupos de germanos, unidos a los contingentes de *honoriaci* que defendían los pasos pirenaicos a comienzos del siglo IV, cruzaron el Pirineo y se desplegaron a partir de *Pompaelo* por las ricas haciendas del Valle Medio del Ebro en búsqueda urgente de alimentos, tras las hambrunas a las que habían estado sometidos en la Galia. Urbano ESPINOSA RUIZ, «*Civitates y territoria* en el Ebro Medio. Continuidad y cambio durante la Antigüedad Tardía», en Urbano Espinosa Ruiz y Santiago Castellanos (coords.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño, Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones, 2006, p. 67. En la medida en que se intentara la resistencia en estas ciudades, es probable que se produjeran ciertas acciones violentas, aunque no con los tintes catastrofistas y dramáticos que sugieren las fuentes clásicas. Hidacio, *Chronica*, 46-49 (Alain TRANOY, *Hydace. Cronique*, París, Editions du Cerf, 1975); Orosio, *Historiarum Adversum Paganos*, VII, 41, 2 (trad. de Casimiro Torres Rodríguez, *Paulo Orosio, Su vida y sus obras*, La Coruña, Fundación Pedro Barrie de la Maza Conde de Fenosa, 1985).

unos grupos denominados *bacaudae*,² cuya aparición, aunque se remonte a finales del siglo III en la Galia, coincide en estos momentos con los inicios de la expansión del reino suevo, una vez desaparecidos el resto de pueblos bárbaros del territorio peninsular.

Estos movimientos bagáudicos se sucedieron primeramente y de manera irregular en regiones periféricas de la Galia³ entre los años 285 y 445, donde se les atribuye un componente básicamente rural y una motivación económica y social de protesta contra la opresión fiscal y la marginación política. En el origen

2. La palabra *bagauda* parece ser de origen celta y en su origen allá por los siglos III y IV vendría a significar algo así como «el guerrero» (baga = guerra). Sin embargo, a partir del siglo V el vocablo se utilizó peyorativamente para describir un tipo tradicional de bandidismo nativo, y se aplicó para designar tanto a los rebeldes que antes habían sido súbditos del Imperio romano como incluso a la rebelión misma. Más sobre la evolución etimológica del término en Clifford E. MINOR, «*Bagaudae or Bacaudae?*», *Traditio*, 31 (New York, 1975), pp. 318-322; Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA, «Acta Bagáudica (I): sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos», *Gerión*, 2 (Madrid, 1984), pp. 258-263; Juan Carlos SÁNCHEZ LEÓN, *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén, Universidad de Jaén, 1996, pp. 31-34.

3. Tanto el desarrollo de la bagaudia gala como la posterior hispana tuvieron lugar en las partes occidentales de las provincias Lugdunenses (Armórica) y Tarraconense (Vasconia), donde aún existían amplias zonas sin romanizar, lo que explicaría el origen indígena del término bagauda, y donde predominaban los latifundios y las ricas *villae* bajoimperiales, lo que explicaría la motivación rebelde de pequeños propietarios y campesinos oprimidos. Narciso SANTOS YANGUAS, «Los bagaudas: rebeliones campesinas en la España del Bajo Imperio», *Historia* 16, 144 (Madrid, 1988), p. 41.

de este fenómeno estaban, por un lado, la rápida disminución de los pequeños campesinos y su paulatina conversión en gentes en estado de dependencia personal e incluidos dentro de los circuitos productivos de la gran propiedad fundiaria; por el otro, la presión fiscal del Estado y la prepotencia cada vez mayor de los jefes militares y de los grandes propietarios.

La rebeldía bagauda gala fue, en definitiva, un fenómeno eminentemente rural y surgió espoleado por la condición de extrema miseria en la que habían caído las poblaciones rústicas ante el avance de la gran propiedad, aprovechando el momento de debilidad del estado imperial para tutelar con eficacia los intereses de los *posesores*.⁴

Teniendo esto presente, parece lógico suponer que la bagaudia hispana respondiese, en líneas generales, a factores similares que la gala, dado que Hidacio utiliza el mismo término «*bacaudae*» para referirse a los hechos acontecidos en la provincia hispánica en el siglo V. Con todo, desde el punto de vista organizativo, el contingente bagáudico en esta centuria aumentó tanto en medios como en número, lo que induce a considerarlo ahora como un tipo social integrado por gentes de muy diversa condición y situación, ya no circunscrito únicamente al ámbito campe-

4. En el caso de la bagaudia gala, sus elementos integrantes quedaron descritos en fuentes como la *Chronica Minor*, Eutropio (IX, 20, 3), Aurelio Víctor (*De Caes.* XXXIX, 17-19), Orosio (*HAP*, VII, 25, 2), Jerónimo (*Chron.* 2030), Próspero (*Chron.* 938), o Salviano de Marsella (*De gubernatione Dei*) con apelativos como *ignari*, *agricolae*, *rustici*, *aratores*, *pastores*, *cultores* o *agresti*, lo que ha condicionado históricamente su identificación exclusiva con el mundo rural y campesino.

sino. Si las fuentes bagáudicas tardías no aluden ahora con tanta frecuencia a los *rustici* como en etapas anteriores, tampoco este término designaría ya una exclusiva extracción campesina, sino más bien un conjunto social compuesto por elementos rurales y urbanos no integrados en las formas de vida de los grandes propietarios.⁵ Por su parte, el fenómeno bagauda hispano, como veremos, no sólo se caracterizó por la convergencia entre sus filas de personas dependientes y libres —dentro o fuera de los ámbitos rústicos— que buscaban mejorar sus precarias condiciones de vida, sino también por el apoyo militar que recibieron de ciertos grupos germánicos en el contexto de sus políticas expansionistas por Hispania.

El escenario de los bagaudas hispanos fue el Ebro Medio y aunque su primera noticia corresponde al año 441, siempre según el cronista y obispo de *Aquae Flaviae*, Hidacio (395-470, aprox.), es probable que la rebelión se hubiese iniciado años atrás, tal vez desde que en el 438 desapareció de Hispania la última guarnición imperial.⁶ Sea como fuere, tras sucesivos episodios bélicos en los años 441 (*Hid.*, *Chron.* 125), 443 (*Hid.*, *Chron.* 128) y 449 (*Hid.*, *Chron.* 141-142) y hasta su derrota definitiva en el 455 (*Hid.*, *Chron.* 158) a manos de un contingente militar godo bajo autoridad romana, los bagaudas llegaron a realizar importantes ofensivas en algunas ciudades de la Tarraconense para lo cual pudieron

5. Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA, «Acta bagáudica (I)...», ob. cit., 1984, p. 264; y Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA., *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio*, Madrid, Akal, 1991, pp. 47-50.

6. Urbano ESPINOSA RUIZ, «*Civitates y territoria...*», ob. cit., 2006, p. 68.

contar incluso con el apoyo militar de ciertos pueblos germanos.⁷

Dado que el objetivo prioritario de este trabajo no es el de profundizar sobre las causas o el contexto socio-político en el que se desarrolló la bagaudia hispana, sino el de analizar cuáles fueron las implicaciones que el bagaudismo tuvo en las relaciones entre la Iglesia y los distintos poderes germánicos, así como en el reconocimiento de la figura episcopal como uno de los ejes motores de la sociedad de la época, de entre toda la información aportada por el cronista de Chaves, centraré mi estudio en el análisis preciso del episodio bélico que tuvo lugar en el año 449 en la iglesia de Tarazona y cuya víctima más importante, por la dignidad de su cargo, fue el obispo de la ciudad, León.

Como paso previo al estudio del papel concreto de esta figura eclesiástica en el contexto bagauda es imprescindible conocer cuáles fueron las principales características del obispado hispano durante el siglo V y en base a qué parámetros dirigió su actuación dentro del

marco político-social y económico del aún latente Imperio romano frente al elemento invasor y a los problemas internos de la sociedad hispanorromana.

OBISPOS Y BÁRBAROS EN EL SIGLO V

En una sociedad profundamente religiosa como la bajorromana, el prestigio del episcopado terminó trascendiendo al ámbito de lo social, especialmente en Occidente, donde el poder civil se mostraba incapaz de hacer frente a los innumerables problemas de la época. En el ámbito económico, por su parte, desde que Constantino en el siglo IV otorgase entidad jurídica a la Iglesia y favoreciese económicamente al episcopado concediéndole la capacidad de tener propiedades así como de recibir herencias⁸ y donaciones de todo tipo,⁹ amén de otros privilegios fiscales posteriores,¹⁰ el patrimonio eclesiástico fue creciendo al mismo ritmo vertiginoso que crecía su autoridad política y su influencia social gracias a su vinculación con mártires y santos. Un siglo más tarde, con las invasiones germanas y el vacío de poder creado en esta parte del Imperio, las atribuciones del obispo, a priori únicamente litúrgicas o asistenciales, fueron

7. Aunque, a día de hoy, sigue sin confirmarse una relación causa-efecto, Van Dam o Arce, entre otros, entienden el fenómeno bagauda como un movimiento asociado a la expansión sueva, dentro del conjunto de rebeliones y usurpaciones propias de la época y de la presión de los pueblos bárbaros, si bien no tuvo necesariamente un carácter de hostilidad hacia el Imperio romano. Raymond VAN DAM, *Leadership and community in late antique Gaul*, Berkeley, University of California Press, 1992 p. 51; Javier ARCE, *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A. D.)*, Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2005, pp. 161-166; Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ, «Coinage, iconography and the changing political geography of Fifth-century Hispania», Kim Bowes y Michael Kulikowski (eds.), *Hispania in late antiquity: current perspectives*, Boston, Brill, 2005, p. 511.

8. *C.Th.* XVI, 2, 4 (321). Theodor MOMMSEN, Paul M. KRUEGER y Paul MEYER (eds.), *Codex Theodosianus*, 3 vols., Hildesheim, Weidmann, 1990.

9. *C.Th.* XVI, 2, 28 (390)

10. Como, por ejemplo, la facultad de conservar los bienes que se poseían antes de ser obispo (*C.Th.* XII, 1, 49) o la exención de toda prestación personal, así como de los deberes de la curia, de los impuestos sobre la industria y el comercio o de los trabajos en vías públicas y puentes (*C.Th.*, XVI, 2, 2; XVI, 2, 8; XVI, 2, 10; XVI, 2, 40).

oscilando también hacia el terreno de lo político y de lo jurídico— administrativo. De este modo, al ampliar su campo de acción, el cargo episcopal terminó convirtiéndose —si no de *iure*, sí de *facto*— en uno de los poderes ciudadanos más importantes del momento.¹¹

Los pueblos bárbaros, con su entrada y posterior asentamiento en suelo romano, pusieron en tela de juicio la validez organizativa del Imperio y la estabilidad de la vida urbana se vio gravemente amenazada. Ante tal coyuntura, algunas ciudades, sobre todo aquellas situadas en ejes de comunicación o enclaves fronterizos donde se produjeron asentamientos germanos más o menos prolongados fijaron su mirada en los grupos más sobresalientes de la sociedad del momento, entre los que destacaba, por su origen aristocrático y su carisma ideológico, la autoridad episcopal, con el fin de solicitar su ayuda y dirección. Así, entre otras novedosas competencias, su acercamiento a la esfera política determinó que el episcopado tuviese que asumir un papel de liderazgo a la cabeza de las ciudades y hacer frente a los problemas externos que afectaron al territorio hispano durante la quinta centuria. Los violentos acontecimientos y la inseguridad que acompañaron a la penetración de los bárbaros en Hispania suscitaron, sin embargo, diversas reacciones entre los representantes de

11. PÈRE MAYMÓ I CAPDEVILA, «El liderazgo episcopal en la defensa de les ciutats de l'Occidente llatí (ss. IV-V)», *Annals del Institut d'Estudis Gironins*, 38 (Gerona, 1996-1997), pp. 1221-1229; y PABLO FUENTES HINOJO, «Adventus praesulis: consenso social y rituales de poder en el mundo urbano de la Antigüedad Tardía», *Studia Histórica. Historia Antigua*, 29 (Salamanca, 2011), pp. 304-310.

la jerarquía eclesiástica¹², que derivaron en diferentes actitudes a la hora de afrontar dicha situación, según líderes y ciudades.

De este modo, frente a la opción que determinados obispos, sobre todo galayos, pudieron contemplar en la huida y el abandono de sus sedes —como los controvertidos casos de Orosio¹³ y Avito¹⁴—,

12. La obra del cronista Hidacio, por ejemplo, está presidida por un gran sentimiento apocalíptico con respecto a su propio tiempo, motivado por la intervención de la providencia divina en el curso de la historia (Hid., *Chron.*, 49, 89, 150, 154, 252, 253). ALAIN TRANOY, Alain, *Hydace...*, ob. cit., t. I, p. 61, t. II, p. 127 y ss.; y LUIS AGUSTÍN GARCÍA MORENO, «Hidacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica», *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 79 (Madrid, 1976), pp. 32 y ss.

13. Sobre el motivo del viaje de Orosio a Hipona existen dos posturas divergentes entre quienes opinan que ésta fue una huida de los bárbaros, no reconocida públicamente a sabiendas de la contraria opinión de san Agustín sobre los clérigos que huyen (Sánchez Salor, Vilella y Maymó i Capdevila), y los que creen que el principal propósito del clérigo bracarense fue el de plantear a Agustín sus dudas sobre el priscilianismo y aprender de él (Sotomayor o Núñez García). El debate puede seguirse en MANUEL SOTOMAYOR Y MURO, «La iglesia en la España romana», en Ricardo García Villoslada (coord.), *Historia de la Iglesia en España: La iglesia en la España romana y visigoda*, vol. 1, Madrid, Edica, 1979, pp. 339 ss.; EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR, *Orosio. Historias*, Madrid, Gredos, 1982, p. 11; CASIMIRO TORRES RODRÍGUEZ, *Paulo Orosio, su vida y sus obras*, A Coruña, Fundación Barré, 1985, p. 33; JOSEP VILELLA MASANA y PÈRE MAYMÓ Y CAPDEVILA, «Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in Hispania (409-589)», *Romano Barbarica*, 17 (Roma, 2000-2002), p. 200; y ÓSCAR NÚÑEZ GARCÍA, «Invasiones y cristianismo: repercusiones de la presencia sueva en la iglesia galaica del siglo V», *Gallaecia*, 20 (Santiago de Compostela, 2001), pp. 319-320.

14. En el caso de Avito, el abandono de la sede bracarense se habría producido con anterior-

otros como Agustín de Hipona eligieron la permanencia en sus ciudades como la actitud más adecuada para un líder eclesiástico.¹⁵ Esta última postura, que aparentemente fue adoptada por la mayoría de los obispos, derivó en el plano físico en el desarrollo de una amplia actividad religiosa y una relevante labor cívica.

Teniendo presente que muchos de estos prelados procedían fundamentalmente de familias aristocráticas pudientes y gracias, además, al patrimonio eclesiástico acumulado desde el siglo anterior, la entidad episcopal no tuvo grandes dificultades a la hora de conseguir sustanciales beneficios económicos para sus comunidades.¹⁶ En este sentido, no fueron pocos quienes desarrollaron notables políticas de *auxilia* y asistencia social destinadas a equilibrar la descompensada situación de falta de recursos y esclavitud a la que en muchas poblaciones fueron sometidas¹⁷ y continuando

ridad a la llegada de los pueblos germánicos y, al igual que Orosio, durante el largo periodo que pasó en Oriente Avito llegó a afirmar varias veces su expreso deseo de regresar a Braga. (Avit., *Brac. ad Palc.* 1-11).

15. Ag., *Ep.*, 228, 5: «[...] algunos abandonaron su pueblo, eso es lo que digo que no debe hacerse. Esos no fueron enseñados por la autoridad divina, sino vencidos por el error humano o por el miedo».

16. CTh XVI, 2. 6 (329): «Es preciso que los ricos asuman las obligaciones seculares y que los pobres sean socorridos con las riquezas de la Iglesia».

17. Algunos ejemplos en Père MAYMÓ I CAPDEVILA, «El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el Occidente latino durante el siglo V», en AA. VV., *Vescovi e pastori in epoca teodosiana: in occasione del XVI centenario della consacrazione episcopale di S. Agostino, 396-1996*, Roma, I.P.A., 1997, pp. 557-558. Con todo, si seguimos testimonios como el de Salviano [Salviano de Marsella, *Ad. Ecc.*, I, 1, 2;

con ello las prácticas funciones evergéticas propias de la antigua aristocracia local.¹⁸ Si bien para el caso hispano no contamos con testimonios concretos de obispos que desarrollaran actividades de este tipo, cabe pensar que ante parecidas circunstancias los prelados peninsulares actuarían de modo similar, intentando preservar la supervivencia de sus comunidades.¹⁹

Más allá de sus funciones a nivel interno, en lo concerniente a las relaciones entre obispado y pueblos germanos, la diplomacia se conformó como una atribución episcopal más y hubo prelados que se concibieron a sí mismos como garantes de la paz entre romanos y bárbaros, actuando como mediadores a través de embajadas y pactos. Éste fue el caso nuevamente de dos obispos de *Gallaecia*, Hidacio y Sinfosio, quienes,

II, 1-2; II, 14; III, 4, 5; III 90-91 (Georges Lagarrigue, *Oeuvres*, París, Éditions du Cerf, 1971 y 1975)], los prelados que llevaron a cabo estas funciones tutelares con sus propios medios no debieron de ser tantos como las necesidades reclamaban. Fe BAJO, «El patronato de los obispos sobre ciudades durante los siglos IV-V en Hispania», *Memorias de Historia Antigua*, 5 (Oviedo, 1981), pp. 206-207.

18. Pablo FUENTES HINOJO, «Patrocinio eclesiástico, rituales de poder e historia urbana en la Hispania Tardoantigua (siglos IV al VI)», *Studia Historica. Hª Antigua*, 26 (Salamanca, 2008), pp. 316-317.

19. Sí participaron, sin embargo, los eclesiásticos hispanos en otro tipo de prácticas evergéticas. Así, el futuro Orosio de Tarraco colaboró en la reconstrucción de la catedral de Carbona y en *Emerita Augusta* su obispo Zenón apoyó la reconstrucción de las murallas y la restauración del puente promovidas por el *dux* visigodo Salla. José Luis RAMÍREZ SADABA y Pedro MATEOS CRUZ, *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2000, pp. 41-44.

una vez que la marcha de los vándalos en el año 429 dejara a los suevos como única presencia bárbara con pretensiones de conquista en territorio hispano, realizaron sendas embajadas en favor de la paz y la estabilidad galaicorromana.²⁰

Si bien, en líneas generales, los preladados hispanos parece que mantuvieron una relación cordial con los bárbaros,²¹ estos últimos no dudaron en enfrentarse al estamento clerical si sus aspiraciones eclesiásticas entraban en conflicto con los intereses político-territoriales de los recién llegados. En los momentos más difíciles, cuando la amenaza bárbara era inminente, si sus ciudades no contaban con buenas condiciones defensivas, algunos de estos líderes eclesiásticos encabezaban el traslado de los miembros de su comunidad hacia lugares fortificados,²² desde donde los hispanorromanos pudieran hacer frente al peligro invasor.²³ Teniendo presente que las invasiones fueron la consecuencia del hundimiento del sistema defensivo militar romano y que no se conocen casos en los que se organizaran milicias ciudadanas, la resistencia sólo hubo de ser posible en

20. Para la embajada hidaciana, Hid., *Chron.* 96 y 98. Para el caso de Sinfosio, Hid., *Chron.*, 101.

21. Purificación UBRIC RABANEDA, *La iglesia en la Hispania del siglo V*, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 211-222.

22. Agustín (*Ep.* 228, 1, 2,2) aconsejó a los obispos hispanos refugiarse con sus comunidades en lugares protegidos por fortificaciones. Algunos testimonios del refugio de eclesiásticos galos en *castella, perfugia, refugia y castra* en Ralph Whitney MATHISEN, *Roman Aristocrats in Barbarian Gaul: strategies for survival in an age of transition*, Austin, University of Texas Press, 1993, pp. 99-100.

23. Hid., *Chron.* 49 y Olymp., *frag.* 29.2.

ciudades amuralladas y bajo el liderazgo de las autoridades eclesiásticas.²⁴

Dado que las fuentes clásicas dan a conocer que ciertas matanzas se llevaron a cabo generalmente en las iglesias, puede deducirse que la población debió de buscar refugio en ellas como lugar de asilo, en la esperanza de que éstas fuesen respetadas por los invasores y posiblemente también como última defensa natural una vez franqueadas las murallas.²⁵ Así, el hecho de tener lugar dentro de un espacio eclesiástico, como fue la iglesia episcopal de *Turiaso*,²⁶ según

24. Sobre el papel de preladados y murallas en la defensa y organización de las ciudades, Santiago CASTELLANOS, «Obispos y murallas: patrocinio episcopal y defensa urbana en el contexto de las campañas de Atila en las Galias», *Iberia*, 1 (Logroño, 1998), p. 170; Santiago CASTELLANOS., «Los lugares sagrados urbanos en las transformaciones del occidente tardoantiguo», *Iberia*, 3 (Logroño, 2000), pp. 129-150; Purificación UBRIC RABANEDA, *La iglesia en...* ob. cit., 2004, p. 171; Pedro MATEOS CRUZ, «Los orígenes de la cristianización urbana en Hispania», en Josep M. Gurt y Albert Ribera (ed.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica: les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia: València, 8, 9 i 10 de maig de 2003*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2005, pp. 49-62; Pablo FUENTES HINOJO, «Sociedad urbana, cristianización y cambios topográficos en la Hispania tardorromana y visigoda (siglos IV-VI)», *Studia Historica. Historia Antigua*, 24 (Salamanca, 2006), pp. 257-289.

25. Concilio XII de Toledo (681), can. X: «De aquellos que se refugian en la iglesia. Para la canonística conciliar hispana, José VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, 1963.

26. La ubicación extramuros de esta iglesia parece más propia del lugar donde posteriormente se erigió la catedral de Tarazona [Pilar DIARTE BLASCO, «La Tardoantigüedad urbana de Turiaso y la posible ubicación de la primera sede episcopal», *Turiaso*, 20 (Tarazona, 2011), pp. 97-108] y no donde se alzó la iglesia de Santa María

algunos autores, ha de ser entendido en el marco del acogimiento al derecho de asilo, un fenómeno frecuentemente constatado durante este periodo ante situaciones similares.²⁷ No es de extrañar, por tanto, que al sucederse la derrota de lo que quedase de aparato militar hispanorromano en una ciudad, algunos miembros del clero sufrieran prisión o incluso la peor de las suertes a manos de los bárbaros,²⁸ como pudo sucederle al obispo León, asesinado en el año 449 en la iglesia de *Turiaso* mientras se encontraba defendiendo o liderando la defensa de su ciudad.

Contrariamente a lo que podría pensarse, la amenaza que se cernió sobre León no vino de fuera y la única y probable presencia germana en esta contienda, la de los *foederati* «visigodos»,

Magdalena a finales del siglo XII como afirman otros [Manuel TELLO ORTIZ, «Episcopologio de Tarazona», *Aragonia Sacra*, 16-17 (Zaragoza, 2001-2003), p. 153; Javier TAMBO MOROS, «El aspecto religioso en la evolución del entramado urbano de Tarazona (Zaragoza)», *El espacio urbano en la Europa medieval. Nájera. Encuentros internacionales del medievo. (Nájera 26-29 de julio 2005)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006, p. 438].

27. Hid., *Chron.*, 167 (episodio de Braga). Constantino III, por ejemplo, ingresó en un monasterio para acogerse al derecho de *asylum*. Javier ARCE, *Bárbaros y romanos...*, ob. cit., 2005, p. 60.

28. Éste fue el caso de Mansuelo de Uricitio (Víctor de Vita, *Hist. Persecutionum*, 1, 3, *MGH* aa 3, p. 4). También Sidonio y Próspero ofrecen su testimonio acerca de la suerte de algunos de sus colegas: (Sidonio Apolinar, *Ep.* 7, 6, pp. 41-46; Próspero, *Epit. Chronicorum*, 1292, p. 471). En opinión de Maymó, estas desgracias han de entenderse siempre como medidas políticas o resultado de meras rapiñas y no tanto como azotes de una persecución «organizada» pagana o herética contra la institución católica. PÈRE MAYMÓ I CAPDEVILA, «El obispo como autoridad...», ob. cit., 1997, p. 557.

parece que se posicionó al lado del obispado turiasonense en lo que se supone fue una actuación conjunta en defensa de la ciudad.²⁹ A este respecto, mientras que las relaciones entre hispanorromanos católicos y visigodos arrianos a lo largo del siglo V parece que se desarrollaron, salvo excepciones,³⁰ en el marco del respeto y la aceptación mutua, no sucedió lo mismo a nivel territorial interno, donde los grupos sociales más oprimidos del mundo hispanorromano acabaron rebelándose contra los principales representantes de la aristocracia provincial, en ocasiones vinculados pactualmente con pueblos invasores como los visigodos.

BAGAUDAS EN TARAZONA (449)

Siguiendo, como hemos hecho hasta ahora, las indicaciones del galaico Hidacio en el desarrollo de los acontecimientos políticos hispanos a lo largo del siglo V, nos encontramos, casi alcanzando la mitad de esta centuria, la siguiente noticia:

Hidacio, *Chronica*, 141: «Basilio, como testimonio de su destacada audacia, una

29. Bravo llama la atención sobre la muerte del obispo León como un hecho insólito en el contexto bagáudico, dando por sentado que el prelado turiasonense debería haberse alineado del lado bagáudico como *patronus*. Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA, «Cristianización y conflictos sociales en el valle medio del Ebro», en Ramón Teja Casuso y Juan Santos Yanguas (coords.), *El cristianismo: aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania: actas del Symposium de Vitoria-Gasteiz (25 a 27 de noviembre de 1996)*, Vitoria, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2000, p. 336.

30. La hostilidad del arriano Eurico (466-484) fue enfocada principalmente hacia los católicos galos. Sidonio Apolinar, *Ep.* VII, 6, 6; Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, II, 25: «*Huius temporis et Euarix rex Gothorum, excidens Hispanum limitem, gravem in Gallis super christianis intulit persecutionem*».

vez congregados los Bagaudas, mata (o mató) a los federados en la iglesia de Tarazona; León, obispo de esta iglesia, murió allí, herido por las gentes de Basilio».³¹

El primer problema al que ha tenido que enfrentarse cualquier estudioso del tema a la hora de describir el contenido de este texto ha sido la controvertida identificación de la figura de Basilio. Este personaje, al que vemos aparecer por primera vez en un contexto bagauda gracias a esta noticia, en palabras del propio cronista, parece tener en el año 449 a un grupo de estos rebeldes bajo su mando y un interés concreto en el valle medio del Ebro, particularmente en sus ciudades, hacia donde dirige sus ofensivas militares. Ignorado por completo su origen étnico y social, la historiografía le ha otorgado las más diversas procedencias —romana, visigoda,³² sueva, o propiamente autóctona de la zona³³—

sin alcanzar hasta la fecha conclusiones determinantes que lo contextualicen en un espacio concreto.³⁴ Más allá de su indiscutible relación con los bagaudas que actuaron en la Tarraconense en el año 449, parece que tanto las opciones que lo vincularon con los suevos como aquellas que lo designaron general romano han tenido un seguimiento menor, siendo incluso, con el tiempo, descartadas alguna de ellas. Si tenemos en cuenta que para la interpretación visigoda contamos únicamente con la fuente isidoriana, que no recoge sino una versión «adulterada» del escrito de Hidacio, parece que, en definitiva, la opción más acertada pueda ser aquella que define a Basilio simplemente como un elevado miembro (*ob testimonium egregii ausus sui*) de la sociedad hispanorromana elegido en base a la dignidad de su cargo o a su status social, o bien por voluntad propia, en cuyo caso se podría hablar de un usurpador o *tyrannus*.³⁵

Otro asunto que ha generado una importante controversia historiográfica ha sido la presencia en el relato de unos *foederati*, de origen hasta la fecha desconocido, cuya inclinación política o posición social parece contraria a los intereses particulares de la bagaudia hispánica, pues conforman, junto con León, los

31. Para la realización de esta traducción nos hemos basado en la transcripción francesa realizada por Tranoy en el año 1974. Alain TRANOY, *Hydace...*, ob. cit., 1974, p. 143.

32. Isidoro de Sevilla, *Hist. Suevorum.*, 87: «(Rechiarus)...Mox ad Theuderedum socerum suum profectus Caesaraugustanam regionem remeans Gothis auxiliantibus uastat». En la versión breve y larga, Cristóbal RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla: estudio, edición crítica y traducción*, León, Archivo Histórico Diocesano, 1975, p. 312.

33. Dada la numerosísima bibliografía al respecto de la figura y origen de Basilio, remitimos genéricamente a la obra de Serafín Olcoz y Manuel Medrano, en la que se registran de manera completa y exhaustiva todas las referencias historiográficas al respecto de cada interpretación histórica que se ha realizado sobre este personaje. Serafín OLCOZ YANGUAS y Manuel MEDRANO MARQUÉS, «Basilio y los bagaudas», *Turiaso*, 19 (Tarazona, 2008-2009), pp. 215-216 (notas 19-24).

34. Su onomástica tampoco ha ayudado a deducir nada claro, pues si Basilio fuese bagauda, su nombre arrastraría algún tipo de raíz céltica (véase nota 3), y no un origen griego y una latinización que no se aprecia en algunos de sus correligionarios más o menos coetáneos como Tibatton, jefe de la bagaudia armoricana (437). Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA, «Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso», en *In memoriam Agustín. Díaz Toledo*, Granada-Almería, Universidad de Granada, 1985, p. 41.

35. Javier ARCE, *Bárbaros y romanos...*, ob. cit., 2005, p. 164.

grandes damnificados en la contienda turiasonense y, al menos según las informaciones de Hidacio, las únicas víctimas de estos insurrectos registradas durante todo su desarrollo en la Tarraconense. En relación a su procedencia, aunque se han propuesto alternativas a su identificación geográfica,³⁶ algunas de lo más inverosímil,³⁷ la opinión más extendida y tradicionalmente aceptada por lo especialistas es aquella que asimila a estos «federados» con contingentes militares visigodos,³⁸ aliados del Imperio desde algunas décadas atrás en la recuperación y defensa de los territorios bajo asentamiento germano. Si bien es cierto que Hidacio siempre designa a los pueblos germanos por su nombre grupal, parece mucho más razonable identificar, en este caso, el término «federado» con esa relación contractual que Roma estableció a comienzos del siglo V con los visigodos que no con una supuesta

36. Gonzalo BRAVO CASTAÑEDA, «Ciudades, obispos...», ob. cit., 1995, p. 41.

37. Varady llegó a considerar la extravagante posibilidad de que los *foederati* fuesen hunos. Lászlo VARADY, «Zur Klarstellung der zwei Hydatius-Stellen», *Helikon*, 2 (Rumanía, 1962), p. 259.

38. Esta opción ha sido seguida, entre otros, por Urbano ESPINOSA RUIZ, *Calagurris Iulia*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores de La Rioja y Ayuntamiento de Calahorra, 1984, pp. 262 y 266-267; Raymond VAN DAM, *Leadership and community...*, ob. cit., 1992, p. 52; Luis Agustín GARCÍA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid, Cátedra, 1989, pp. 57 y 59-60; Juan Carlos SÁNCHEZ LEÓN, *Los bagaudas...*, ob. cit., 1996, pp. 22-23; Juan José SAYAS, *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 413; María Victoria ESCRIBANO PAÑO, Guillermo FATÁS CABEZA y otros, *La antigüedad tardía en Aragón (284-714)*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Aragón, 2001, p. 120; Purificación UBRIC RABANEDA, *La iglesia en...*, ob. cit., 2004, p. 88; Javier ARCE, *Bárbaros y romanos...*, ob. cit., 2005, pp. 162-163.

asociación entre los bagaudas y la iglesia de Tarazona, como se ha planteado recientemente.³⁹ Al margen del desconocimiento de otros ejemplos similares en Hispania o de los términos de un tipo de vinculación «federada» entre población y conjunto eclesial, si tenemos presente la baja extracción social del conglomerado bagáudico y la motivación última de este grupo, contraria a la idiosincrasia de las clases más pudientes, no tendría sentido un nexo de unión entre ambos estamentos, sino más bien todo lo contrario, y eso es precisamente lo que se va a tratar de exponer en este trabajo.

León de Turiaso: ¿defensor civitatis o defensor domus ecclesiae?

Como se ha venido evidenciando hasta ahora, la escasez de información coetánea al hecho bagauda hispano es inversamente proporcional al inmenso conjunto de estudios historiográficos posteriores que se le ha dedicado. Sin

39. Serafín OLCOZ YANGUAS y Manuel MEDRANO MARQUÉS, «Basilio y los bagaudas», ob. cit., 2008-2009, pp. 189-190; Serafín OLCOZ YANGUAS y Manuel MEDRANO MARQUÉS, «El cisma del obispo calagurritano Silvano, los bagaudas y el origen del obispado de Pamplona», *Kalakerikos*, 15 (Calahorra, 2010), pp. 298-301 (nota 18). Estos autores llevan a cabo una revisión del texto hidaciano y, tras realizar una errónea traducción del extracto relativo a la muerte del obispo León, proponen que fue el propio Basilio quien dio muerte a los bagaudas, asociados a la Iglesia de Turiaso. Pese al encomiable esfuerzo por tratar de romper con lo establecido, este trabajo no se sostiene en su argumentación desde el momento en el que hace víctimas de Basilio a los bagaudas, cuando el verbo transitivo *occidit* ha de ir acompañado necesariamente de un objeto directo, es decir un sustantivo latino en caso acusativo, condición que únicamente se cumple con el término *foederatos* y no en ningún caso con la expresión *congregatis Bacaudis*, que se hallaría en caso ablativo.

embargo, más allá de la genérica identificación sociocultural de sus componentes en el marco del clásico conflicto entre *humiliores* y *honestiores*, pocas veces se han tratado en profundidad, por ejemplo, aspectos como la implicación del ente eclesiástico en el origen y desarrollo del mismo.

A modo de herencia de la visión hagiográfica medieval, la historiografía española y europea hasta la primera mitad del siglo XX mantuvo el mito de que los bagaudas tarraconenses fueron elementos cristianos que se vieron obligados a defenderse contra los paganos y bárbaros.⁴⁰ Gestada en base a un proceso de interrelaciones complejas entre tradiciones orales y escritos hagiográficos de clérigos, a partir de la segunda mitad del siglo V se fue fraguando, sobre todo en iglesias del sureste de Galia y Norte de Italia, una leyenda culta que describía a los bagaudas como *milites* cristianos o héroes de la cristiandad. Difundida oralmente desde Italia durante los siglos VI y VII, esta leyenda sería acogida entre los miembros eclesiásticos hispanogodos⁴¹ y aplicada por algunos autores a la bagau-

dia hispana del siglo V, reinterpretando con ello el carácter anticlerical que los bagaudas tarraconenses podían encarnar por acciones como la de Tarazona.⁴² Sólo así podría explicarse la manipulación que de la *Chronica* de Hidacio llevó a cabo san Isidoro en la redacción de su *Historia Suevorum*, omitiendo el episodio bagauda en Tarazona y suprimiendo la figura de Basilio del pasaje 87 al colocar en su lugar a los godos. Atribuyéndole a Basilio una supuesta procedencia visigoda puede interpretarse el pasaje anterior, que narraría la muerte del prelado turiasonense aunque silenciado por el autor, en clave de acción ofensiva por parte de Basilio y los visigodos contra el obispo León y el grupo de bagaudas cristianos congregados por él para defender a la ciudad.⁴³

En contradicción con esta leyenda tradicional de la bagaudia cristiana, ulteriores hipótesis le han dado la vuelta a este argumento y han identificado en la hostilidad bagauda del episodio en Tarazona tanto un carácter pagano de oposición a la oficialidad cristiana⁴⁴

40. Juan Francisco MASDEU, *Historia crítica de España y de la Cultura española*, t. X, Madrid, Sancha, 1783-1805, pp. 34-37; Vicente DE LA FUENTE, *España Sagrada*, t. XLIX, Madrid, Sancha, 1865, pp. 80-82; José María SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de la Fidelísima y vencedora Ciudad de Tarazona*, t. I, Madrid, Maestre, 1929, pp. 181-199.

41. Así quedaría atestiguado en la onomástica de dos preladados hispanos entre los siglos VI y VII: Bacauda, obispo de Toledo hacia el año 550 y Bacauda, obispo de *Egabra* (Cabra, Córdoba), que suscribió el VIII Concilio de Toledo (653). Para el obispo de Toledo, ver Juan Francisco RIVERA RECIO, *Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*, Toledo, Diputación de Toledo, 1973, pp. 21-22. 39, 44. Para el prelado cordobés, José VIVES, *Concilios visigóticos...*, 1963, p. 287 («[...] *Bacauda Egabriensis episcopus*[...]»).

42. Juan Carlos SÁNCHEZ LEÓN, «Una leyenda sobre los Bagaudas cristianos en la Alta Edad Media: el nombre Bacauda en la onomástica personal europea de los siglos VI y VII», *Studia Historica. Historia Antigua*, 2-3 (Salamanca, 1984-1985), pp. 291-303.

43. Así fue interpretado por algunos investigadores de los Países del Este y, aunque con matices, ha tenido continuidad en Serafín OLCZO YANGUAS y Manuel MEDRANO MARQUÉS, «Basilio y los bagaudas», ob. cit., 2008-2009, pp. 184-239.

44. José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, «Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV-V)», en D. M. Pippidi (coord.), *Assimilation et résistance à la culture grégoromaine Dans le monde ancien (Travaux du VI^e Congrès International d'Etudes Classiques Madrid, Septembre 1974)*, Bucarest, Editura Academiei, 1976,

como una supuesta vinculación con algunas corrientes religiosas algo alejadas de la ortodoxia nicena, pero cercanas a movimientos de carácter social —como pudo ser el Priscilianismo— en una supuesta lucha común contra el episcopado urbano.⁴⁵

Más allá de teorías sobre la opción religiosa de sus componentes, que en ningún caso pueden ser demostradas fehacientemente, el interés que me suscita este episodio bagauda radica en la propia actuación episcopal en calidad de líder y *defensor civitatis*, ejerciendo, con el apoyo de las tropas federadas, funciones más propias de una figura jurídica o militar que de un hombre religioso.⁴⁶

p. 86, afirma que los bagaudas no respetaron ni el derecho de asilo. José ORLANDIS, «Bagaudia Hispánica», *Revista de Historia del Derecho*, II, 1 (Argentina, 1977-1978), p. 39, por su parte, cree verosímil la muerte de un prelado tarraconense a manos de lo que él define como una «banda de vascones paganos».

45. Juan José SAYAS, «Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascones», *Príncipe de Viana*, año 46, 174 (Pamplona, 1985), p. 50; María Isidora EMBORUJO SALGADO, «Bagaudia y Priscilianismo: dos fenómenos contemporáneos», *Príncipe de Viana*, año 48, Extraordinario n.º 7 (Pamplona, 1987), pp. 395-406.

46. Tareas de índole militar son las que, según Jerónimo, tuvo que hacer frente el obispo Exuperio en la ciudad de Toulouse, evitando su destrucción a manos de los invasores germánicos y organizando luego el abastecimiento de la población (Jerón., *Epist. Ad Rusticum*, 135, 20). José Emilio MARTÍNEZ, «La figura del obispo en el epistolario de San Jerónimo: el ideal», en AA. VV., *Santos, obispos y reliquias: actas del III Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía, Alcalá de Henares, 13 a 16 de Octubre de 1998*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003, p. 234. Otros ejemplos en Dick WHITTAKER, «Landlords and warlords in the later Roman Empire», en John Rich y Shipley Graham (eds.), *War and society in the Roman World*, London-New York, Psychology Press, 1995, p. 291.

No obstante, sin restar importancia al papel que la historiografía reciente —en algunos casos pro-católica— ha concedido a la figura episcopal en sus funciones «extrarreligiosas» y sin negar la ineficacia que los ejércitos imperiales pudieran mostrar en estos momentos al hacer frente a la amenaza germana,⁴⁷ convendría hacer ciertas matizaciones al respecto de esta situación.

En primer lugar, como se ha mencionado más arriba, ahora no parece que estemos hablando de un hecho invasor al uso, sobre todo si tenemos presente que la mayor parte de los recién llegados —vándalos y alanos— hacía ya algunos años que habían dejado de suponer un peligro (Hid., *Chron.*, 67-68 y 90), quedando solamente los suevos al noroeste de la Península como única amenaza germana al orden imperial. Si bien el mismo año en el que se desarrolló el episodio turiasonense tuvo lugar el asalto del territorio zaragozano y de la ciudad ilderdense con el apoyo de Requiario y sus tropas suevas (Hid., *Chron.*, 142), lo que podría ofrecer dudas al respecto de si los suevos pudieron participar también en el ataque a la iglesia episcopal de Turiaso, ni Requiario ni ningún ejército suevo son mencionados por Hidacio en el caso turiasonense. Por ello, los bagaudas, como una conjunción de diversos elementos sociales autóctonos (campesinos, colonos, pequeños propietarios, esclavos, bandoleros, etc.), cuya principal característica común fue su condición de miseria y empobrecimiento y su descontento general con la situación socioeconómica imperante, parecen, a mi entender, más firmes candidatos a una ofensiva dirigida contra una entidad episcopal.

47. Père MAYMÓ I CAPDEVILA, «El obispo como autoridad...», ob. cit., 1997, pp. 551-558.

En segundo lugar, si bien la administración romana se encontraba en declive y los efectivos militares no podían asumir la defensa de tan vasto territorio, la ausencia de personalidades incapaces de ejercer un cierto liderazgo al frente de las ciudades fue, con todo, algo cuestionable en según qué regiones. Para el caso concreto de la provincia Tarracense existen testimonios posteriores al desarrollo bagauda, como el relato hagiográfico de Braulio de Zaragoza, la *Vita Sancti Aemiliani* (mediados del siglo VII), que nos describen, a través de la experiencia vital de su protagonista, la presencia en el valle medio-alto del Ebro de algunos elementos representativos de un poder local en un contexto propio del siglo VI. Algunos de los personajes con los que la figura santa establece contactos a lo largo de su prolongada existencia —el *comes* Eugenio (VSE 14), los *senatores* Sicorio (VSE 11), Honorio (VSE 17 y 22), Nepociano y Proseria (VSE 15), o el *curialis* Máximo (VSE 16)— son poseedores de títulos propios del ámbito público, aunque evocaran nomenclaturas de siglos anteriores y un carácter más honorífico que real. Esta situación, por tanto, nos recuerda que no mucho tiempo atrás seguirían existiendo representantes aristocráticos, consecuentemente cristianizados, con cargos de índole político-territorial al frente de los espacios rústicos y urbanos.⁴⁸

Por ello, si en el siglo VI aún pervivían ciertos elementos aristocráticos his-

48. Santiago CASTELLANOS, *Poder social, aristocracias y hombre Santo en la Hispania visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*, Logroño, Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones, 1998, pp. 43 y ss.; y Isidro BANGO TORVISO, *Emiliano, un santo de la España visigoda y el arca románica de sus reliquias*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla, 2007, pp. 22-23.

panorromanos que, con mayor o menor oficialidad, ejercían funciones administrativas o de control político en la zona, ¿es posible que a mediados de la anterior centuria, en la única provincia que aún quedaba bajo control romano, fuese el obispo León la única personalidad al frente de esta urbe y con «capacidad» para defenderla de sus atacantes?

Finalmente, si bien se ha venido aceptando que el obispo pudo asumir el rol del antiguo *defensor civitatis*,⁴⁹ quien constituía la primera instancia judicial de la ciudad en el tardoimperio romano, este «cargo» no hubo de suponer en ningún caso un servicio militar ni una intervención directa en el ámbito de la fuerza pública. Así la posterior figura del obispo combatiente no tuvo razón de ser en época visigoda, más allá de un sustento a las tropas con motivo de un conflicto bélico,⁵⁰ y su función como protector de su grey⁵¹ no iría más allá de un apoyo espiritual, de una labor de asistencia social y de una capacidad de juicio sobre delitos de índole principalmente eclesiástica.⁵²

Una vez cuestionado el tradicional rol militar atribuido por la historiografía posterior al obispo de Turiaso en el año 449 —teniendo presente la «ausencia»

49. J. H. Wolf G. LIEBESCHUETZ, «The Rise of the Bishop in the Christian Roman Empire and the Successor Kingdoms», *Electrum*, 1 (Cracovia, 1997), p. 117.

50. *Lex Visigothorum*, IX, 2, 8.

51. Concilio IV de Toledo (633), can. XXXII: «Los obispos no rehúsen el cuidado que Dios les ha impuesto de proteger y defender al pueblo».

52. Sobre el papel administrativo de los obispos en época visigoda, Céline MARTIN, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, París, Presses Universitaires du Septentrion, 2003, pp. 198-203.

de peligro externo y la existencia más que probable de otras personalidades encargadas de la defensa de la ciudad—, ahora sólo queda por delimitar qué fue lo que motivó la focalización de la insurrección bagauda en la iglesia episcopal de Tarazona y qué representó realmente para estos últimos la alianza entre el prelado León y los federados visigodos.

La represión de la bagaudia tarraconense, en definitiva, advierte de un cambio sustancial en el ámbito de la política provincial hispanorromana y en la relación del elemento imperial con el contingente germano. Los *barbari*, otrora *hostes* o enemigos del Imperio, ahora pasarían a ser *foederati* y no sólo ofrecerían servicios militares al Imperio en su objetivo de mantener controlado el territorio frente a las pretensiones de conquista de otros pueblos germanos, sino que también prestarían su fuerza ofensiva a las autoridades y a los notables locales frente a las presiones insurrectas de grupos humanos que atacaban a sus personas, bienes o a las instituciones que ellos mismos regían.⁵³

Por ello, si el siglo V fue trascendental en la consolidación de la figura episcopal al frente de las ciudades, esta situación no escapó a los ojos de los recién llegados, quienes, conscientes del creciente poder de los obispos, se esforzaron por contar con ellos entre sus aliados para de este modo fortalecer su supremacía en la sociedad y extraer de los restos del sistema administrativo romano los máximos beneficios. Por su

53. Esteban MORENO RESANO, «El periodo tardoantiguo en Navarra: propuesta de actualización», en Javier Andreu Pintado (coord.), *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2006, p. 276.

parte, esta nueva aristocracia eclesiástica vio en el apoyo mutuo y en la prestación de servicios militares por parte, en este caso, de los visigodos, el marco en el que poder incrementar su ya de por sí considerable riqueza y consolidar su posición de poder sobre el resto de la población urbana.⁵⁴ Uno de los factores que más favoreció a los visigodos en este proceso fue su condición de federados del gobierno imperial,⁵⁵ pues gracias a ello fueron vistos como los artífices de la supervivencia aristocrática, lo que en muchos casos implicaba la salvaguarda de los intereses económicos y sociales de los obispos frente a las amenazas bárbaras o de otros elementos subversivos como los bagaudas.

En este sentido, León de Tarazona, una vez valorada la labor que los visigodos pudieran estar realizando en la provincia protegiendo los intereses fundiarios de los aristócratas de su territorio y, por ende, los de su Iglesia,⁵⁶ no dudó en colaborar con ellos, al tiempo que és-

54. Santiago CASTELLANOS, «Aristocracias y dependientes en el Alto Ebro (siglos V-VIII)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 14 (Salamanca, 1996), pp. 29-46.

55. Mientras actuaron en calidad de federados del Imperio, los visigodos fueron descritos positivamente por Hidacio en su *Chronica*. Valia intervino «*Romanis nominis causa*» (Hid. *Chron.*, 63), Federico combatió a la bagauda «*ex auctoritate romana*» (Hid. *Chron.*, 158) y su hermano Teodorico II es presentado como «*fidus Romano imperio*» (Hid. *Chron.*, 170) al tiempo que penetra en Hispania «*cum voluntate et ordinatione Auiti imperatoris*» (Hid. *Chron.*, 173).

56. La alta estima de la que gozaron los godos en esta zona y la imperiosa necesidad de su ayuda en estos momentos son fácilmente perceptibles en el hecho de que sea precisamente un visigodo, Federico, hermano del rey Teodorico II, el que ponga fin a la insurrección bagauda en el 454. Hid. *Chron.*, 158.

tos, siendo conscientes de la destacada posición que el obispo ocupaba en la ciudad, buscaron tener a León entre sus más fieles colaboradores. De este modo, si el asalto llevado a cabo en *Turiaso* no respondió, en principio, a motivaciones de conquista por parte de ningún pueblo germano y los responsables de este acto se movieron impulsados primordialmente por el interés concreto de mejorar su situación socioeconómica, el ataque a una elevada dignidad eclesiástica ha de ser entendido como una ofensiva contra lo que era ya un elemento clave en la estructura administrativa del Imperio, en tanto que organismo receptor de rentas y donaciones: la Iglesia.⁵⁷

Como consecuencia del evergetismo regio y privado, de la subvención estatal y las ventajas fiscales instituidas por Constantino y continuadas, con la salvedad de Juliano, por sus sucesores,⁵⁸ así como de los ingresos derivados del culto a las reliquias martiriales,⁵⁹ de las donaciones de fieles y de las rentas que proporcionaban sus dominios diocesanos,

57. Así lo entienden Koldo LARRAÑAGA ELORZA, «Un tema controvertido: las relaciones entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense», *Príncipe de Viana*, Anejo 14 (Pamplona, 1992), p. 234 (nota 35); o Francisco SANZ HUESMA y Clelia MARTÍNEZ MAZA, «Hispania en el Bajo Imperio», en Pablo de la Cruz Díaz Martínez, Francisco Sanz Huesma y Clelia Martínez Maza, *Historia de España. Hispania tardoantigua y visigoda*, t. V, Madrid, Istmo, 2007, p. 190.

58. *CTh.* XVI, 2, 4 (321).

59. Carlos BUENACASA PÉREZ, «La instrumentalización económica del culto a las reliquias: una importante fuente de ingresos para las iglesias tardoantiguas occidentales (ss. IV-VIII)», en AA. VV., *Santos, obispos y reliquias: actas del III Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía, Alcalá de Henares, 13 a 16 de Octubre de 1998*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003, p. 135.

las iglesias y su patrimonio inalienable⁶⁰ se convirtieron en muestra del enorme poderío económico del episcopado en las ciudades. Al mismo tiempo, los templos pasaron a constituirse en reserva y almacén de todos los bienes y rentas que el obispo había de acumular y repartir para, entre otros usos, el sostenimiento del clero y el obispado, la reparación de iglesias o las obras de ayuda a los necesitados y peregrinos.⁶¹

Esta función de los lugares sacros cristianos como «arcas del estado eclesiástico» convirtió a iglesias y basílicas en espacios altamente codiciados, donde, en caso de buscar la consecución de riquezas y botín, habrían de obtenerse mayores beneficios económicos. Tal fue así que la presencia en las iglesias, sobre todo en la episcopal, de toda clase de objetos litúrgicos de oro y plata (misales, evangeliarios, etc.) provocó tentaciones de hurto incluso entre los propios obispos.⁶²

En este sentido y vinculada precisamente con Tarazona, la decisión de Dí-

60. Concilio de Lérida (546), can. XVI (*Si muere el obispo, qué ha de hacerse con los bienes de la Iglesia*); Concilio de Braga II (572), can. XIV (*De los abusos del obispo acerca de los bienes de la Iglesia*), XV (*De la administración de los bienes de la Iglesia*) y XVII (*De aquellos que vendieren parte de los vasos destinados al servicio de la Iglesia*); Concilio III de Toledo (589), can. III (*Que nadie enajene las cosas de la iglesia sin necesidad*), IV (*Que le sea permitido al obispo convertir en monasterio una de las iglesias de la diócesis*), y XIX (*Que la Iglesia con todos sus bienes esté bajo la administración del obispo*).

61. Teodoro GONZÁLEZ, «La iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe», en Ricardo García Villoslada (coord.), *Historia de la Iglesia en España, La Iglesia en la España romana y visigoda*, vol. 1, Madrid, Edica, 1979, pp. 600-604.

62. Concilio III de Toledo (589), can. III; Concilio XVII de Toledo (694), can. IV.

dimos, prelado de esta sede, de destituir al eremita Emiliano de su cargo como presbítero en *Vergegio* ante el reparto de los bienes de este templo entre los más necesitados (primera mitad del siglo VI)⁶³ resultaría sintomático de la importancia patrimonial de estos edificios. Sólo aceptando que la iglesia riojalteña albergase un destacable nivel de riqueza en su interior⁶⁴ pueden entenderse las acusaciones del clero berceano ante el obispo de Turiaso y la decisión final de este último, movido por la codicia⁶⁵ y contraviniendo a la legislación conciliar del momento en materia de patrimonio eclesiástico.⁶⁶

No es de extrañar, por tanto, que Hidacio relate en su obra un episodio como el de saqueo por parte de los visigodos a la ciudad de Astorga:

63. Braulio de Zaragoza, *Vita Sancti Aemiliani* V, 12. Sobre este episodio, su cronología y significación, Ramón BARENAS ALONSO, «Articulación eclesiástica del territorio del Valle Medio del Ebro durante la Antigüedad Tardía», en prensa. La traducción de la obra brauliana en Paloma ORTIZ GARCÍA, «San Braulio, la Vida de San Millán y la Hispania Visigoda del siglo VII», *Hispania Sacra*, vol. 45, n° 92 (Madrid, 1993), pp. 474-486 (el episodio Dídimo-Emiliano en p. 479).

64. Sobre la escasa y limitada información sobre este templo, Ramón BARENAS ALONSO, «La cristianización del territorio riojano: el espacio rural», *Berceo*, 162 (Logroño, 2012), pp. 31-32.

65. Braulio, VSA VI, 13: «El prelado mencionado se enciende con las antorchas de la ira y se entenebrece por envidia de sus virtudes y, aun después que arrojó el vómito de su ira —que una borrachera de furia se había apoderado de él— el egregio hombre de Dios, provisto de santidad, sereno gracias a la paciencia, seguía sin inmutarse con su tranquilidad acostumbrada»

66. Concilio II de Braga (572), can. XVI: «El obispo tendrá facultad sobre los bienes de la iglesia para distribuirlos entre los que tienen necesidad».

Hid., *Chron*, 186: «[...] sin demora alguna, masacran a una multitud de hombres y mujeres que se encontraban allí; entran por la fuerza en los santuarios; destrozan y derriban los altares, apoderándose de todos los ornamentos y objetos de culto; allí descubren a dos obispos, a quienes hacen cautivos junto a todo el resto del clero [...]».⁶⁷

Este texto hace referencia a uno de los violentos ataques llevados a cabo por los ejércitos visigodos a su regreso a las Galias en el año 457, una vez que la muerte del emperador Avito hubo creado un vacío de poder en Hispania (Hid., *Chron*. 183). Si nos fijamos en los principales detalles del suceso, de su lectura extraemos un desarrollo similar al de los acontecimientos ocurridos casi una década antes en Tarazona: un contingente humano-militar asalta con violencia un lugar sagrado en el que se hallan uno o más representantes eclesiásticos, que resultan damnificados de alguna manera durante la contienda. Si bien entre los dos episodios llama la atención el cambio de posición de los visigodos con respecto a la entidad episcopal —anteriormente federados con ella y ahora principal enemigo de su estabilidad socioeconómica⁶⁸— lo que sí parece claro es que el propósito esencial de ambos contingentes, tanto de los bagaudas de Basilio como de los visigodos

67. Traducción basada en Alain TRANOY, *Hydace...*, ob. cit., 1974, p. 159.

68. El cambio de postura política ejercida por los visigodos fue paralelo al cambio de opinión que le merecieron éstos a Hidacio, a quienes, aunque apenas unas décadas antes les había alabado por su respeto a los lugares santos (Hid. *Chron.*, 43), ahora criticaba duramente sus acciones.

de Teodorico, fue la obtención de un sustancioso botín.⁶⁹

Por su parte, mientras que el cautiverio de las autoridades eclesiásticas galaicas tendría su explicación como una medida de presión y dominación sobre la población hispanorromana, dado que los obispos ejercían una gran influencia en ella, la muerte del prelado turiasonense no entraría probablemente en los planes de Basilio y sus bagaudas. Si bien el testimonio de Hidacio no deja lugar a dudas sobre la responsabilidad de lo sucedido («*qui cum Basilio aderant*»), la intencionalidad de este grupo insurgente no iría más allá del enriquecimiento económico a través de la consecución del botín existente en el edificio de culto: ornamentos de valor, rentas eclesiásticas, depósitos de donaciones, etc. Por tanto, el asesinato del obispo León, lejos de ser una acción planeada de antemano o abiertamente intencionada contra la dignidad de su cargo, a mi juicio, hubo de responder a una actuación a la desesperada por parte de los insurrectos, dada la situación de extrema miseria y empobrecimiento en la que se hallarían. Teniendo como único objetivo la obtención de ganancias económicas mediante el saqueo y hurto de los objetos de valor y el caudal guardado en el templo, las acciones de rapiña de Basilio y el con-

69. Otros ejemplos de acciones violentas de los bárbaros contra el patrimonio eclesiástico los podemos encontrar en el saqueo que los vándalos de Gunterico infligieron a la iglesia de la ciudad de *Hispalis* en el año 428 (Hid., *Chron.*, 89), la vejación que sufrió el *martyrium* de Eulalia en *Emerita Augusta* a manos del suevo Heremigario (Hid., *Chron.*, 90) o, dentro del mismo contexto visigodo, el saqueo de la ciudad de *Bracara* en el 456 poco después de la victoria de los visigodos sobre los suevos a orillas del río Órbigo (Hid., *Chron.*, 173-174).

junto bagauda acabaron finalmente con un trágico e inesperado desenlace, tal vez ante el reticente esfuerzo del líder eclesiástico por proteger las riquezas de su templo.

CONCLUSIONES

Del análisis comparativo entre los dos textos hidacianos antes comentados, el referido a Tarazona y el alusivo al saqueo de Astorga, hemos deducido, en definitiva, que, si bien entre ambos conflictos dista más de un lustro y en ellos participan distintos agentes humanos —o, si se quiere, con diferente motivación política en el caso de los visigodos— lo cierto es que los dos presentan un desarrollo similar y un objetivo común: el asalto a una edificación cristiana y a lo que ella representa como un medio a través del cual obtener ganancias económicas. Aunque en el ejemplo visigodo, esta búsqueda de botín pueda responder únicamente a un deseo de enriquecimiento personal, para el caso bagauda, es la necesidad vital la que empujaría a estos rebeldes a cometer todo tipo de acciones de pillaje y bandolerismo para solventar su precaria situación social de pobreza. Siendo conocedores de la riqueza económica que representan en estos momentos las grandes construcciones cristianas y de la situación privilegiada del episcopado en las ciudades, no nos debe extrañar, por tanto, que los preladatos urbanos y sus posesiones se conviertan en el principal objetivo de estos arruinados grupos humanos.

Así, en el analizado caso del asalto bagauda a la ciudad de Tarazona y la muerte de su obispo, no fue tanto una supuesta faceta militar como defensor de un espacio urbano la que caracterizó al prelado de la misma, sino su situación como «lí-

der» económico al frente de la sociedad hispanorromana la que provocó que el desarrollo de tales acontecimientos concluyera de manera tan funesta para el elemento eclesiástico. Dado que la iglesia de *Turiaso* se encontraba situada en la parte periurbana de la ciudad, el escaso contingente bagauda no pudo llegar a penetrar en el interior de la *urbs* y, por tanto, el asalto que sufrió la iglesia no distaría demasiado en su naturaleza, envergadura, procedimiento y contingentes con respecto a las incursiones llevadas a cabo por los bagaudas contra cualquier gran *villa* de la región.

No dudamos, con todo, de las funciones extrarreligiosas del mismo y del celo con el que probablemente León protegió sus posesiones económicas hasta el fin de sus días. Sin embargo, ciertos testimonios posteriores han demostrado la existencia de otras personalidades al frente de las ciudades con capacidad para haber liderado su defensa, así como la innecesaria, por aquel entonces, protección cívica en una provincia aún bajo dominio romano y cuya principal presencia germana actuaba aún como aliada del Imperio. Por tanto, parece poco probable que el obispo León actuara ahora en calidad de *defensor civitatis* y resultaría más adecuado, en base a su privilegiada posición como elemento aristocrático hispanorromano, otorgarle en todo caso el rol de *defensor domus ecclesiae* (y lo que ella albergaba) frente a los deseos de supervivencia económica de los bagaudas durante los sucesos acontecidos en Tarazona en el año 449.

Teniendo presente la importancia del factor económico dentro del epis-

copado hispano en el siglo V, dejo en el aire la siguiente hipótesis: si el obispo Isidoro de Sevilla durante la sexta centuria ocultó «intencionadamente» los hechos acontecidos en Tarazona, según autores, como una artimaña para forjar una leyenda cristiana en torno a los bagaudas, ¿por qué no pudo hacerlo, sin embargo, por miedo a desvelar la verdadera razón que habría motivado el ataque a un correligionario suyo? Si se hacía público que lo ocurrido en Tarazona fue más bien una «razzia» económica llevada a cabo por un escaso número de efectivos hispanorromanos, capaces de asaltar un espacio sagrado dentro de su propia provincia con el objetivo de despojarlo de sus riquezas más preciadas, no sería descabellado suponer que otros elementos propios y ajenos al territorio intentasen repetir la «hazaña» para enriquecerse económicamente y tal vez medrar socialmente. Teniendo en cuenta que ni el propio nombre de Basilio aparece en el texto, resulta, a mi juicio, plausible pensar en el temor del prelado hispalense a que la historia pudiese repetirse, incluso en su propia sede. A este respecto, tal vez convendría plantearse desde nuevos puntos de vista por qué el único episodio bagauda en el que se cita a un elemento eclesiástico como víctima de un grupo de insurgentes en busca de riquezas, no se ha transcrito con posterioridad por el mismo erudito que recopila, sin embargo, casi toda la información histórica aportada por Hidacio unos siglos antes.

¿Miedo, precaución, intencionalidad religiosa o simple olvido? Sólo el tiempo y las nuevas investigaciones nos darán una respuesta concluyente.